

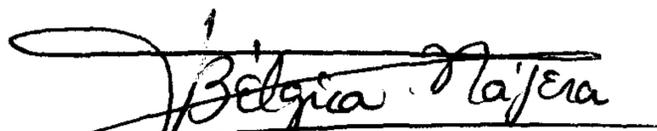
**C.P.A. BELGICA NAJERA NÚÑEZ**

**A los Señores Miembros de la Junta General de Accionistas,  
COMERCIAL INDUSTRIAL Y AGRÍCOLA CAPETRONIC S.A,**

**INFORME DE COMISARIO**

1. He examinado el Balance General y Estado de Resultados adjuntos de la Compañía **COMERCIAL INDUSTRIAL Y AGRÍCOLA CAPETRONIC S.A**, al 31 de Diciembre del 2005 por el período terminado en esa fecha. Los Estados Financieros son responsabilidad de la Administración de la compañía, mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos Estados Financieros y sobre todo el cumplimiento por parte de la Administración de las Normas Legales, estatutarias y reglamentarias de la Junta General.
2. Mi exámen se realizó basándose en pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros, incluyen también la revisión de la aplicación de los principios contabilidad y normas de contabilidad generalmente aceptadas en nuestro país. Este análisis provee una base razonable y significativa para expresar una opinión.
3. He dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279, 288 y 292 de la Ley de Compañías vigente, y considero que el desenvolvimiento de la Compañía a esta fecha está ajustado a las normas de una adecuada administración.
4. La compañía procedió a compensar las pérdidas del ejercicio con la cuenta Reserva de capital por \$ 10.902.36
5. Se efectuó reevaluación de Activos fijos por el valor neto de \$359.246.38 valor que refleja en la cuenta patrimonial Reserva por Valuación
6. En mi opinión, los estados financieros anteriormente referidos presentan , razonablemente la situación financiera de **COMERCIAL INDUSTRIAL Y AGRÍCOLA CAPETRONIC S.A.** al 31 de Diciembre del 2005 de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados y normas ecuatorianas generalmente aceptadas en nuestro país.

ATENTAMENTE,

  
C.P.A. Bélgica Najera Núñez  
**COMISARIO**  
Registro # 24.594



Abril 28 del 2006